

VISTO:

El Expediente Nº 63.540/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "Servlets & JSP", dictado por el Dr. Cristián MATEOS DIAZ, bajo la responsabilidad del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, llevado a cabo en nuestra ciudad entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009;

QUE el mencionado curso se efectuó en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" (FOMENI) y del Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT);

QUE se desarrollaron los siguientes módulos: MODULO 1 Servlets Básicos: Tipos de desarrollo en el lado del servidor, Concepto de Servlet, Ciclo de Vida de un Servlet, Despliegue de Servlets, El problema de la sesión en http. Identificación de usuarios y Cookies, MODULO 2 Servlets Avanzados: Comprensión del Contenido, Servlets multilenguaje y Generación de Contenido gráfico en tiempo real, MODULO 3 Páginas JSP: Conceptos de JSP, Variables implícitas, Tags JSP y Control de errores y MODULO 4 Librerías de Tag: Objetivo de las Librerías de Tags, Creación de Tags Básicos, Tags con parámetros y Tags con contenido;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad fueron proveer a los alumnos el conocimiento y el skill necesario para construir aplicaciones en la WEB-TIER, usando la tecnología Java Servlet y JSP (JavaServer Pages) y comprender estas tecnologías y las prácticas recomendadas por los expertos de la industria para la implementación de las mismas;

QUE la actividad estuvo destinada a docentes y alumnos de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas de la U.N.P.A., Licenciados e Ingenieros en Sistemas y profesionales de los Centros de Informática de la Provincia;

QUE el responsable de la actividad solicitó para el disertante la adquisición de UN (1) pasaje terrestre en los tramos: TANDIL-BUENOS AIRES-TANDIL y UN (1) pasaje aéreo en los tramos: BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, el pago de SIETE (7) días de viáticos y la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) en concepto de honorarios;

QUE el gasto que demandó la realización del Proyecto de Extensión denominado "Servlets & JSP", fue afrontado con financiamiento del FOMENI hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) y del ProDAT hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00);

QUE a fs. 10 mediante Nota Nº 138/09 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Servlets & JSP", dictado por el Dr. Cristián MATEOS DIAZ, bajo la responsabilidad del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, llevado a cabo en nuestra ciudad entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009, dejar establecido que el mencionado curso se desarrolló en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" (FOMENI) y del Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT), autorizar la contratación a plazo fijo del Dr. Cristián MATEOS DIAZ para el dictado del Proyecto de Extensión denominado: "Servlets & JSP" por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) en concepto de honorarios, autorizar el gasto que demandó la adquisición de UN (1) pasaje terrestre en los tramos: TANDIL-BUENOS AIRES-TANDIL y UN (1) pasaje aéreo en los tramos: BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de SIETE (7) días de viáticos y

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

dejar establecido que el gasto que demandó la actividad fue afrontado con financiamiento del FOMENI hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) y del ProDAT hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00);

QUE según el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Servlets & JSP", dictado por el Dr. Cristián MATEOS DIAZ, bajo la responsabilidad del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, llevado a cabo en nuestra ciudad entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Servlets & JSP" se desarrolló en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" (FOMENI) y del Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT).-

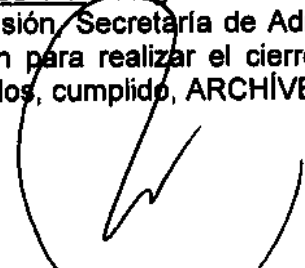
ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, la contratación a plazo fijo del Dr. Cristián MATEOS DIAZ (C.U.I.L. N° 24-26261113-9) para el dictado del Proyecto de Extensión denominado: "Servlets & JSP" por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el gasto que demandó la adquisición de UN (1) pasaje terrestre en los tramos: TANDIL-BUENOS AIRES-TANDIL y UN (1) pasaje aéreo en los tramos: BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de SIETE (7) días de viáticos a favor del Dr. Cristian MATEOS DIAZ.-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demandó la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Servlets & JSP", fue afrontado con financiamiento del FOMENI hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) y del ProDAT hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00).-

ARTICULO 6º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato que se propicia.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

074